



Rosalina Moreno

Redactora jefa



El Ayuntamiento de Benidorm, condenado a indemnizar con más de 330 millones de euros por incumplir un convenio urbanístico

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSCV) ha condenado al Ayuntamiento de Benidorm a indemnizar con 283 millones de euros a las empresas Murcia Puchades Expansión S.L. y Urban Villajoyosa 2000 S.L. por incumplir un convenio urbanístico que afecta a unos terrenos situados en la Sierra Helada. Cantidad a la que se suman los intereses legales, "que ascienden a alrededor de 50 millones de euros", según señala a *Economist & Jurist* el abogado que ha llevado el caso, **José Domingo Monforte**, socio director y fundador del despacho valenciano [Domingo Monforte Abogados Asociados](#).

Estas empresas eran propietarias de más de 574.000 metros cuadrados en el Sector APR-7, el 90% del suelo de esa zona ubicada en primera línea de costa. En 2003 suscribieron con el Ayuntamiento dicho convenio por el cual cedían el terreno para posibilitar estuviera libre de edificación esta zona en la que se podía construir y se convirtiera en un parque natural, pero el Consistorio no cumplió con ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |